POLITÉCNICA SECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL

Vida UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



Presentación

De acuerdo con las negociaciones mantenidas con Mapfre, hemos obtenido un producto que garantiza la cobertura de la contingencia por muerte o invalidez de los trabajadores y alumnos de la U.P.M., así como los familiares directos de los trabajadores. Por lo tanto las personas a las que va dirigido deberán tener la condición de trabajador de la misma, así como familiares directos o alumnos que realizan estudios en cualquiera de los centros adheridos a la U.P.M.

En el caso del fallecimiento o invalidez de alguno de los trabajadores y/o estudiantes adheridos al seguro que provoca, además de la importante pérdida personal, un perjuicio patrimonial, a los beneficiarios designados se les garantizará el capital establecido en su solicitud a la compañía inmediatamente después de producirse la contingencia del fallecimiento o invalidez absoluta y permanente del asegurado, cualquiera que sea la causa del mismo.

Por todo ello la **UPM**, en colaboración con nuestro mediador **Segurinver**, **S.L.** y **MAPFRE VIDA**, **S.A**. le presenta el seguro **VIDA-UPM**.

- Fallecimiento: Si el asegurado fallece con anterioridad al vencimiento del contrato se abonará al beneficiario el capital asegurado para resarcir la pérdida económica ocasionada por el siniestro.
- Invalidez: Si el asegurado sufre una Invalidez Absoluta y Permanente se abonará al asegurado un capital igual al de fallecimiento.

Condiciones

- Tarifa de primas reducida entre un 20-30 % sobre la contratación directa en Oficina.
- Contratación por duración anual, renovable tácitamente por periodos de un año coincidiendo la renovación de todo el colectivo 01/09/15
- Módulos de capital asegurado de 30.000 €/60.000 €/90.000 €/120.000 €
- Límite de edad de contratación: 65 años.
- Recibos individuales, por lo que es obligatorio el nº de NIF y la cuenta corriente de cada asegurado.

Como contratar

Rellenar el boletín de adhesión y enviarlo a la Sección de Acción Social, por correo electrónico (accion.social@upm.es) o por correo ordinario.



